



Diputación
de Soria

SERVICIOS SOCIALES

DIPUTACION PROVINCIAL DE SORIA
ENTRADA Nº.....
22 FEB. 2018
SALIDA Nº 848

Participo a Vd. que en **sesión ordinaria** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO** el día **20 DE FEBRERO DE 2.018**, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

“CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA SORIA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES.

Dada cuenta del escrito del Sr. Presidente Provincial de Cruz Roja Española en Soria interesando la renovación del Convenio suscrito con esta Corporación Provincial para el desarrollo de Programas de Asistencia e Integración Social de drogodependientes dentro del II Plan Provincial sobre Drogas, para el año 2.018.

Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales de fecha 15 de Febrero de 2.018.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de sus miembros asistentes, **ACORDÓ**:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre esta Diputación Provincial y el Comité Provincial de Cruz Roja Española para el desarrollo del II Plan Provincial sobre Drogas en el Área de Asistencia e Integración Social de drogodependientes.

Segundo.- La aportación anual de la Diputación Provincial será de 15.000 € con cargo a la partida 23110-48949.

Tercero.- El pago y justificación de la subvención recibida, se efectuará según lo previsto en las cláusulas cuarta y quinta de dicho convenio.

Cuarto.- Facultar a la Presidencia para la firma del citado convenio.”

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y consiguientes efectos.

Soria, 21 de Febrero de 2.018

VICESECRETARIO



CRUZ ROJA ESPAÑOLA - SORIA
SRA. INTERVENTORA DE FONDOS PROVINCIALES